

 GIMNASIO FEMENINO	<h2>POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL</h2>	 Femenino
Código: ASSTPL-003	Versión: 05	Fecha de actualización: 20/11/2023

Objetivo: Implementar y hacer cumplir las buenas prácticas de seguridad vial para todas las personas que hacen parte de la comunidad gimnasiana con el fin de disminuir y prevenir incidentes viales.

Alcance: Esta política está encaminada a fortalecer la educación vial y a ser replicadores de los buenos hábitos, comportamientos y conductas seguras en las vías, es de estricto cumplimiento para toda la comunidad gimnasiana.

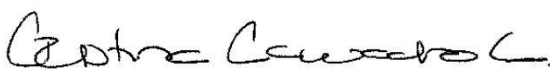
Descripción de la Política:

Dando cumplimiento a la normatividad vigente en materia de seguridad vial a nivel nacional Ley 769 del 2002 (Código Nacional de Tránsito) y los lineamientos establecidos por la ley 1503 del 2011(Educación vial), Ley 1702 del 2013 (Seguridad vial), Decreto 1072 del 2015 (reglamento único sector trabajo), Resolución 40595 del 2022 (Metodología para diseño implementación del PESV), La **CORPORACIÓN EDUCATIVA GIMNASIO FEMENINO**, establece como objetivo disminuir y prevenir incidentes y/o siniestros viales donde pudiera verse involucrada la comunidad Gimnasiana.

Para cumplir este propósito la **CORPORACIÓN EDUCATIVA GIMNASIO FEMENINO** se compromete a:

1. Destinar recursos financieros, humanos, técnicos y tecnológicos necesarios para dar cumplimiento y promover la mejora continua del PESV.
2. Asegurar el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor, con el objeto de mantener un desempeño óptimo de los vehículos que prestan el servicio de transporte de estudiantes o personal de la institución, estableciendo las medidas de control necesarias.
3. Promover estrategias pedagógicas, en la comunidad gimnasiana, enfocada en hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía.
4. Buscar oportunidades de mejora identificando riesgos y puntos críticos en los recorridos con los cuales tiene relación el servicio de transporte.
5. Cumplir el plan de preparación y respuesta ante emergencias viales.

Esta política será socializada y estará disponible para todas las partes interesadas.



CRISTINA CAMACHO GANDINI

REPRESENTANTE LEGAL

26 OCTUBRE 2023

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Jose Antonio Segura Buitrago Coord. de transporte y salidas pedagógicas 26/10/2023	Héctor Cajamarca Cajamarca Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo 26/10/2023	Cristina Camacho Gandini Procuradora 26/10/2023



GIMNASIO FEMENINO

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL



Femenino

Código:
ASSTPL-003

Versión:
05

Fecha de actualización:
20/11/2023

HISTORIAL DE CAMBIOS

FECHA DEL CAMBIO	VERSION	DESCRIPCIÓN
30/01/2018	01	Creación del documento
20/02/2019	02	Se actualiza el documento y cambia de código.
03/02/2022	03	Se actualiza el documento a la nueva plantilla de políticas
26/10/2023	04	Actualización general del documento con los nuevos lineamientos del PESV
20/11/2023	05	Se actualiza la redacción.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Jose Antonio Segura Buitrago Coord. de transporte y salidas pedagógicas 26/10/2023	Héctor Cajamarca Cajamarca Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo 26/10/2023	Cristina Camacho Gandini Procuradora 26/10/2023